
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	1 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Nombre profesional: HENNY PATRICIA CARVAJAL**  
**Coordinadora SGSST**

**SAN JOSÉ DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

**2023**

 Vigilancia MinEducación	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	2 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

## 1. INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de un desastre puede desestabilizar todo el sistema empresarial, causando muertes, heridas, discapacitados y grandes pérdidas materiales que ponen en peligro la estabilidad económica de la Universidad y grandes lesiones en las personas.

Ante estos eventos que pueden ocurrir el día menos pensado, es necesario estar preparados mediante la planeación de acciones efectivas y oportunas para minimizar los efectos de los desastres por intermedio del conocimiento, la reducción y el manejo de las emergencias y desastres.

Una excelente herramienta de conocimiento, reducción y manejo de emergencias y desastres es el **PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS** específico para la Universidad aplicado en cada una de sus sedes, teniendo en cuenta sus amenazas internas y externas, los recursos disponibles para la atención de las emergencias y la organización necesaria para efectuar acciones encaminadas a salvaguardar: las vidas, el medio ambiente, sus recursos y bienes.

Se constituye por lo tanto el **PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS** específico para la Universidad en un compromiso general, donde deben participar todos los integrantes de la Universidad en sus diferentes sedes, teniendo su representación en los diferentes grupos que se conforman, como la Brigada de Emergencia y los grupos de apoyo, con un fin específico "Salvar Vidas", "proteger el medio ambiente" y "Proteger los Bienes de la Institución".

## 2. JUSTIFICACIÓN

Las condiciones de riesgo propias de la ciudad, de las edificaciones y de los procesos que se desarrollan en la Universidad y sus diferentes sedes, constituyen la motivación más importante para establecer diferentes métodos preventivos y de atención de eventos no deseados y potencialmente nocivos para las personas, la infraestructura y las actividades desarrolladas.

Estos factores se originan en la intencionalidad humana, en las fallas de origen tecnológico y en la derivación de fenómenos naturales de alto impacto.

Por otra parte, debemos atender a las regulaciones legales y normativas en referencia a las responsabilidades que tiene la Universidad, frente a la disposición de elementos tendientes a la administración del riesgo.

Son estas, entre otras, las razones que permiten que la dirección de la **UNIVERSIDAD**, desarrolle a través de la vicerrectoría administrativa, por intermedio de recursos humanos ejecutado por la oficina del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, diferentes mecanismos de intervención para la prevención y atención de emergencias que les permita a los administrativos, docentes, estudiantes y a los demás personas, saber responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias, para disminuir las consecuencias negativas en el medio, en el hombre y en la propiedad.


## 3. OBJETIVOS

### GENERAL

Implementar el **PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS** de la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en sus diferentes sedes, con el fin de determinar las acciones normalizadas que se deben tener en cuenta para la prevención y atención de emergencias y desastres dentro de los tres ejes; evacuación, primeros auxilios y control de incendios, por medio de los tres pilares de la gestión del riesgo de desastres; conocimiento, reducción y manejo.

### ESPECÍFICOS

- Manejar los lineamientos en pro de los tres ejes del programa, la evacuación de personas y pacientes, la atención de primeros auxilios y el control de incendios.
- Identificar los métodos para la inspección de los recursos para la prevención y atención de emergencias.
- Realizar el análisis de amenazas, vulnerabilidad y nivel de riesgo de las edificaciones e instalaciones internas y externas presentes en la Universidad que pueda afectar el sistema empresarial al presentarse un desastre.
- Realizar un inventario de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos presentes en la universidad para brindar atención en emergencias.

 Vignada Mineducación	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	3 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- Organizar la brigada integral de emergencias (Contra incendio, evacuación y rescate, primeros auxilios) y sus procesos de capacitación y entrenamiento.
- Definir las acciones a seguir antes, durante y después de las posibles emergencias de las instalaciones y eventos especiales.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones.
- Actualizar el Plan de Evacuación, definiendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de reunión final de las sedes de la universidad.
- Actualizar el plan de gestión de riesgos de desastres para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias de las sedes de la Universidad.

#### 4. ALCANCE


El PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS está dirigido a todos los servidores y contratistas de la Universidad Francisco de Paula Santander sede principal, sede Facultad Ciencias de la Salud, sede Campo Eliseos, Planta Piloto de Alimentos Balanceado sede Chinácota, Finca San Pablo, y su implementación debe ser integral en todos las áreas y dependencias.

#### 5. RESPONSABLES

- **RECTORIA:** Designará el recursos humano, logístico y económico, para el buen funcionamiento del programa en cada una de sus sedes, así como el liderazgo del C.O.E. deberá ser el promotor de las actividades que se desarrollen y programen continuamente para el fortalecimiento del programa.
- **RESPONSABLE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Velara por el cumplimiento y buen desarrollo de las actividades propuestas en el programa, estableciendo el plan de trabajo anual y desarrollando la gestión para su buen ejecución y desempeño.
- **SERVIDOR:** Participar de las actividades desarrolladas por el SGSST ante el programa comprendidas en la capacitación, las inspecciones, simulacros y acciones de mejora continua ante la respuesta de emergencias, con el compromiso desde cada puesto de trabajo, la Universidad como empresa es responsable de tomar medidas dotar y capacitar, pero el servidor es quien debe ejecutar, participar en la respuesta ante emergencias con los recursos y procedimientos que se disponen.

#### 6. DEFINICIONES

- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.
- **Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.
- **Escenario:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	4 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- **Evacuación:** Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- **Impacto:** Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
- **Mitigación:** Medidas tomadas con anticipación al desastre, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.
- **Programa de gestión del riesgo de desastres para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias:** Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.
- **Recuperación:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.
- **Riesgo:** Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

#### **RIESGO = AMENAZA \* VULNERABILIDAD**

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

- **Simulacro:** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.
- **Siniestro:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

#### **7. MARCO LEGAL**

- Este programa se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU diciembre 10 de 1948.): Artículo 3. "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".
- Ley 1831 del 2 de mayo de 2017, por medio de la cual se regula el uso de desfibrilador externo automático (DEA) en transporte de asistencia, lugares de alta afluencia masiva de público, y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 3°, Ámbito de aplicación: la presente ley estará destinada a garantizar el acceso a desfibriladores externos automáticos (DEA) en ambientes extrahospitalarios, transportes asistenciales y espacios con alta afluencia de público, tales como los siguientes:

c) Escenarios deportivos, tanto públicos como privados, tales como estadios, coliseos, polideportivos, canchas sintéticas, gimnasios, clubes deportivos, acuáticos y parques naturales, de diversión o recreacionales, ciclo vías y centros de alto rendimiento o entrenamientos.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	5 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	


h) Escenarios culturales y recreativos tanto públicos, privados o de naturaleza mixta, tales como museos, bibliotecas, ferias, centro de exposición, teatros, complejos turísticos y hoteleros,

j) Universidades públicas y privadas.

- Ley 1562 de 2012
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 1523 de 2012 por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1575 de 2012 "por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia"
- Ley 46 de 1989: "Por lo cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones".
- Ley 46 de 1989: "Por lo cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones".
- Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional: Artículo 80 literal e: "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública".
- Artículo 96: "Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas".
- En 1979 la Ley 9 hace referencia a la tendencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- En 1979 la Ley 9 hace referencia a la tendencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- Decreto 2157 de 20 diciembre del 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 del 2012
- Decreto Ley 1295 de 1994: Artículo 35. Servicios de prevención. Literal b.: "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios".
- Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993.

Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones .

- Decreto 919 de 1989: "Por lo cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y se dictan otras disposiciones".
- La legislación en Seguridad Social plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema general

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	6 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

de Riesgos Profesionales. Por tal razón, esta Ley dispone la "Atención en salud a personas afectadas por catástrofes".

- Algunos aspectos que regulan la seguridad e higiene ocupacional son:
- Decreto 586 de 1983 se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.
- La Resolución 2013 del 6 junio de 1986, se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- Resolución 442 -.169 de las Naciones Unidas: "Por la cual se designa el período de 1990 – 2000 como el decenio internacional para la reducción de los desastres naturales".
- La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:
  - ✓ **Preventiva:** Consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.
  - ✓ **Pasiva:** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.
  - ✓ **Actividad de control:** Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección de equipos de control fijos o portátiles.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979.

**Artículo 16.** Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

**Artículo 205.** En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

**Artículo 207.** Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

**Artículo 220.** Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.


**Artículo 222.** En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.

Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers".

Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.

Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	7 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

estado de conservación y funcionamiento.

Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

**Artículo 223.** Los establecimientos de trabajo de acuerdo con sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

**NTC-5254**

Gestión de Riesgo.

**GTC-202/06**

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

**NTC-1700**

Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

**NTC-2885**

Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.

Establece los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, la periodicidad y pruebas que se deben realizar.

**NTC-4764**

Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales. Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

**NTC-4140**

Edificios. Pasillos y corredores.

**NTC-4143**

Edificios. Rampas fijas.

**NTC-4144**

Edificios. Señalización.

**NTC-4145**

Edificios. Escaleras.

**NTC-4201**

Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

**NTC-4279**

Vías de circulación peatonal planas.

**NTC-4695**

Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

**NTC-2388**

Símbolos para la información del público.

**NTC-1867**

Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

**NFPA 101/06**

Código de Seguridad Humana.

**NFPA 1600/07**

Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio

**NSR-10**

REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE. TITULO J — REQUISITOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICACIONES

**NSR-10**

REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE. TÍTULO K-REQUISITOS COMPLEMENTARIOS.

**8. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**


**8.1 INVENTARIO E INSPECCIONES**

Dentro del programa se manejan recursos para la prevención y atención de emergencias que debe ser inspeccionado continuamente los cuales se dividen en los subprogramas.

**8.1.1. Recursos para la evacuación**

El subprograma de evacuación cuenta con el apoyo del plan de evacuación de cada sede el cual debe ser actualizado semestralmente donde se tendrán en cuenta cada uno de sus factores, las instalaciones, las remodelaciones y



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>VERSIÓN</b>	01
			<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	8 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

ampliaciones que se puedan desarrollar en cada una de las sedes.

Este subprograma es muy importante tenerlo al día e implementarlo continuamente, en las emergencias o eventualidades especiales lo más importante es la evacuación temprana y segura de todas las personas que se encuentren en las edificaciones afectadas e identificar la ausencia de personas lo más pronto posible si es el caso.

En este se manejan los recursos descritos a continuación:

#### 8.1.1.1 Sistema de alarma para la evacuación

En las diferentes sedes se cuenta con los tres sistemas implementados: Alarma de evacuación, silbatos, megáfonos y/o cornetas.

##### **Silbatos:**

Los brigadistas de evacuación cuentan con silbatos como recurso de apoyo o complemento, en algunas instalaciones es el único recurso de evacuación y en otras es el respaldo en caso de falla de energía.

Estos deben ser inspeccionados semestralmente con los recursos de los brigadistas de evacuación, se debe tener en cuenta que mínimo debe existir uno por piso en cada edificación, encontrándose funcional y en buenas condiciones, así como al alcance del brigadista o el suplente en la oficina si es necesario.

##### **Megáfono:**

Este recurso es óptimo para la evacuación, es un sistema autónomo de energía por medio de pilas recargables por lo cual debe ser inspeccionado continuamente mínimo cada 3 meses, donde se verifique la carga de la batería y su funcionalidad, así como la ubicación.

Es el respaldo para la alarma de evacuación de igual modo sirve para la organización en el punto de encuentro donde posiblemente la agrupación de personas sea masiva.

Se deben realizar descarga y recarga de las baterías de manera controlada semestralmente, así como la socialización de su uso y ubicación.

##### **Cornetas:**

El sistema de alarma por cornetas es el principal para la mayoría de las edificaciones, con mayor alcance sonoro de alerta, está compuesto por un sistema de botón de activación que debe ser girado en sentido de las flechas que indica este para que logre su activación, además cuenta con un temporizador programado en 3 minutos para que automáticamente se apague.

Este sistema se encuentra en algunas partes de las sedes que a su vez por su alcance sonoro es compartido entre varios edificios,

Este debe ser inspeccionado semestralmente donde se debe verificar su funcionalidad, verificar que el botón gire adecuadamente y al activarlo inicie a sonar, de lo contrario se debe verificar si cuenta con energía, si el interruptor o breake este activo también, seguido se debe realizar el conteo de tiempo de duración verificando que se apague al tiempo estimado, igualmente es bueno realizar que se escuche en todas las locaciones de los edificios que este abarca, puede que por direccionamiento de la corneta o remodelaciones locativas no llegue el sonido a todas partes.

Igualmente, lo anterior después de cada uso, como evacuación por simulacros o reales se debe verificar las condiciones descritas.


#### 8.1.1.2 Paletas puntos de encuentro

La Universidad en sus diferentes edificaciones cuenta con paletas de punto de encuentro donde se presenta el nombre de la edificación y en algunos casos describe el piso al que pertenece, están en oficinas principales de la edificación y pisos según corresponda, debe estar al alcance de la mayoría y socializada su ubicación.

Las paletas cuentan con una función prioritaria en la evacuación, ayudan a organizar de manera modular en el punto de encuentro realizando pequeñas agrupaciones según las instalaciones y edificaciones que lleguen al punto de encuentro, logrando así un alcance menor en el conteo de personal y control del mismo.

Se debe inspeccionar semestralmente, su existencia, estado, ubicación, acceso y responsable, además que el entorno donde se encuentre entienda su funcionalidad e importancia en el proceso de evacuación.



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19	
			<b>VERSIÓN</b>	01	
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>			<b>FECHA</b>	02/10/2023
				<b>PÁGINA</b>	9 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>		<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

Igualmente, después de cada uso, como evacuación por simulacros o reales se debe verificar las condiciones descritas.

### 8.1.1.3 Formatos conteo punto de encuentro

Esta herramienta es el complemento del plan de evacuación y su evidencia, donde se debe describir el tipo de emergencia o la procedencia de la evacuación, así como la información del conteo del personal evacuado y las observaciones si es necesario, esto permite el control de la información y ayuda a mantener claro la función a desarrollar en el punto de encuentro.

Este formato lo deben tener todos los brigadistas de evacuación en sus chalecos, con dos copias y un lapicero, se debe verificar cada semestre que sea portado.

Este formato deberá ser actualizado o modificado según las remodelaciones, cambios o mejoras y ampliaciones, así como las nuevas edificaciones que se desarrollen en cada sede, por lo cual cada semestre debe ser chequeado, verificando que corresponda al área que pertenece para cada una de sus sedes, además después de cada simulacro o evacuación por eventualidades ocurridas se debe tener en cuenta si es necesario realizarle mejoras.

### 8.1.1.4 Puntos de encuentro

Los puntos de encuentro son áreas adecuadas para la reunión final en el proceso de evacuación, zonas despejadas potencialmente seguras y alejadas de altas estructuras, también deben lograr estar cerca de las edificaciones que abarca y lograr tener el espacio suficiente para la aglomeración de las personas y su organización modular

La Universidad en cada una de sus sedes cuenta con diversos puntos de encuentro con su respectiva organización estratégica y sectorización para las edificaciones que cada punto abarca y así lograr una estrategia para el conteo de personal y su respectiva organización.

Dentro del plan de evacuación se contempla el punto de encuentro y para cada uno se estima teóricamente un tiempo para la evacuación de las edificaciones y la llegada del personal desde cada una de estas; estos tiempos son importantes para así poder decidir que el personal ha sido evacuado totalmente y finalizar el conteo del personal que ha llegado y que potencialmente ha quedado dentro de las edificaciones si es el caso.

Cada punto de encuentro cuenta con coordinadores, quienes a su vez son coordinaciones de edificaciones y deben encargarse de la organización y realizar el reporte de las novedades y necesidades según el caso.

- **Sede principal:** en esta sede se cuenta con 13 puntos de encuentro internos, y se dividen estratégicamente en Zona "A" que pertenecen del 1 al 7 y la Zona "B" que pertenecen del 8 al 13.

En estos puntos de encuentro se estiman para una reunión de un promedio de 15,000 personas agrupadas.

- **Sede Faculta Ciencias de la Salud:** esta sede cuenta con 1 punto de encuentro ubicado externo a las instalaciones.


En este punto de encuentro se estima para una reunión de un promedio de 500 personas o más.

- **Sede Campos Elíseos (Municipio de Los Patios):** en la sede se cuenta con 3 puntos de encuentro internos, distribuidos según las instalaciones donde se contemplan sub divididos en dos, donde el 1 y 2 se encuentran al costado norte y el 3 al costado sur divididos por el tendido de cuerdas de alta tensión y su respectiva torre que pasan por encima

Es importante que durante la inspección de cada uno de estos puntos de encuentro identificar que se encuentre señalizado, en algunos por ser tan amplios la señal se encuentra a un costado o lugar visible de donde provenga la mayor población, además de mantener la señal visible.

Se debe tener en cuenta realizar el informe con las sugerencias exaltando que debe permanecer disponible en su mayoría las áreas designadas, identificación de amenazas, como: árboles, senderos defectuosos, tendidos eléctricos elevados o similares, postes y faroles, entre otros que puedan caer y obstruir o alterar la seguridad de la población a reunir.

### 8.1.1.5 Rutas de evacuación

 <small>Vigilada Mineducación</small>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	10 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Para la evacuación es importante identificar las rutas que van desde cada oficina y / o salón que direccionan hasta el punto de encuentro correspondiente pasando por puertas, pasillos, escaleras y rampas, que se deben reconocer he identificar que se encuentren en óptimas condiciones para el paso masivo de las personas simultáneamente, despejadas y aseguibles continuamente y que no ocasionen accidentes potenciales por resbalones, faltas de apoyos o agarres o por deslizamiento en seco o húmedo.

- **Puertas:** es el recurso más importante en reconocer e identificar el estado y su adecuado funcionamiento en apertura y capacidad, lo idea es que abra en dirección a la salida del recinto, que se encuentre demarcada con el Hale y Empuje, que si es de vidrio logre tener franjas o demarcaciones que logre visualizar fácilmente que es un panel transparente.

Las puertas que permanecen cerradas o bajo llave, estas deben permanecer al alcance de las personas internas y socializada su ubicación, es importante que en caso de evacuación la puerta se pueda abrir fácilmente por cualquier persona.

Si el área cuenta con más de una puerta, se debe señalar cual es la puerta de evacuación que nos dirija a la ruta más adecuada, así mismo socializar las rutas y las puertas o salidas de emergencia.

- **Pasillos:** es importante que los pasillos permanezcan disponibles y despejados de elementos que puedan dejar eventualmente o permanentemente, como pupitres, sillas, papeleras, carros de limpieza mobiliario de oficina, entre otros.

Los pasillos son los corredores principales de la evacuación y por ende es importante que se encuentren despejados e iluminados.

Es importante recordar y socializar continuamente que la circulación por los pasillos debe ser por el costado derecho en línea, no se debe correr, se debe caminar ordenadamente.

- **Escaleras:** las escaleras son parte estructural y fundamental de las edificaciones las cuales deben permanecer en óptimas condiciones y despejadas, socializar continuamente que no es adecuado la aglomeración de personas en estas zonas.

Se debe inspeccionar que tengan pasamanos y antideslizantes, así como tener luces de emergencia.

- **Rampas:** la presencia de rampas en la universidad y sus diferentes sedes son pocas, deben tener las recomendaciones anteriores de las escalares y pasillos, es muy importante que sean antideslizantes y si es posibles con apoyos para el transeúnte.

#### 8.1.1.6 Plan de evacuación

Cada sede cuenta con un plan de evacuación exclusivo para esta, en el cual se contemplan todos los factores del plan, este documento debe ser evaluado y si es necesario actualizarlo cada semestre, igualmente con los resultados de los simulacros y/o eventualidades se debe actualizar si es necesario.

Las instalaciones continuamente se encuentran en remodelaciones y expansión continua por ende cada vez que se realice algo relevante dentro de las instalaciones se debe actualizar el plan.


A principio de cada semestre se debe socializar el plan de evacuación a la mayor población de cada sede, desde los administrativos, docentes y a los estudiantes.

En los auditorios se cuenta con videos para la socialización del plan aterrizado a cada auditorio y a su vez con recomendaciones de seguridad en caso de emergencia.

Encontramos planos globales en cada sede y planos por edificación que nos ayuda a visualizar los puntos de encuentro y la organización dentro de estos, también recomendaciones según el tipo de plano e instalación referenciada.

#### 8.1.1.7 Planos de Evacuación

La Universidad para lograr complementar la prevención y atención ante emergencias cuenta con dos tipos de planos de evacuación descritos a continuaciones.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19	
			<b>VERSIÓN</b>	01	
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>			<b>FECHA</b>	02/10/2023
				<b>PÁGINA</b>	11 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>		
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

- **Planos Globales de evacuación:** en estos planos encontramos gráficamente las instalaciones con sus edificaciones y los puntos de encuentro, además de observaciones, en la sede principal se cuenta con 5 de estos distribuidos en la sede, en la sede de Facultad Ciencias de la Salud y en Campos Elíseos se encuentra solo un plano cercano a la entrada principal.
- **Plano de evacuación por edificación:** en cada edificación de las sedes se encuentra cercano a la entrada principal el plano de evacuación de la edificación, el cual me muestra la edificación, las edificaciones cercanas, el punto de encuentro y el lugar específico dentro del punto de encuentro que le corresponde a esta edificación, haciendo más ordenado la organización dentro del punto de encuentro

#### 8.1.1.8 Videos de evacuación y recomendaciones de seguridad en los auditorios

Dado a que en los auditorios se concentran grandes cantidades de personas que potencialmente no habitúan en estas áreas o que no reconocen e identifican la edificación y su entorno se generan los videos de evacuación y recomendaciones de seguridad en los auditorios.

Estos videos deben presentarse antes y durante las actividades realizadas en los auditorios, se recomiendan que previo al inicio de la conferencia y en el intermedio se pase el video mínimo dos veces seguidas.

Se debe inspeccionar la disponibilidad de este recurso en cada auditorio y en algunas actividades realizadas en estos velar por que se use este recursos como se recomendó anteriormente.

#### 8.1.1.9 Luces de emergencia

Dado a que la actividad de las diferentes sedes es en horarios nocturnos o cercanos a horas donde se presenta la oscuridad, igualmente encontramos áreas de baja iluminación, es importante contar con luces de emergencia, siguiendo las recomendaciones de la normatividad como lo es la NSR 10.

Teniendo en cuenta la arquitectura de la edificación y los horarios de su funcionamiento según las actividades realizadas en cada uno, se deben tener luces de emergencia en los pasillos, las puertas principales y escaleras, que permitan la evacuación segura en zonas oscuras según lo descrito.

En las áreas donde se encuentre este recurso se debe realizar su inspección periódica verificando que funcionen realizando el test recomendado por el fabricante o por la norma que sugiere oprimir el botón de test por 60 segundos continuos en el cual debe iluminar continuamente, así como verificar la alimentación de energía y la ubicación adecuada de la iluminación.

Es importante que las personas que habitan la edificación reconozcan este recurso y que si no cuentan con este recurso se debe contar con recursos de apoyo adicional como linternas, o mayor precaución en la evacuación en situaciones de oscuridad.

#### 8.1.2 Recursos para la atención de primeros auxilios

La atención de primeros auxilios requiere tanto de recursos como de capacitación y entrenamiento que serán descritos más adelante.


Los recursos utilizados en esta área o subprograma deben mantener chequeo continuo, con su respectivo inventario, así como la actualización permanente del uso de cada uno de estos recursos los cuales se describen a continuación.

##### 8.1.2.1 Botiquín de primeros auxilios

Es el recurso más preciado para la atención de pacientes, donde encontramos recursos para el apoyo adecuado en la prestación de los primeros auxilios.

La universidad en sus diferentes sedes cuenta con varios botiquines que se pueden clasificar como nivel intermedio, donde se estima lograr atender cualquier eventualidad de primeros auxilios con este recurso.

En la sede principal se tiene distribuidos más de 40 botiquines en las diferentes edificaciones según su actividad y organización interna, logrando así mantener más de un botiquín por punto de encuentro y apoyado por los de las edificaciones cercanas.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	12 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

En la sede de la Facultad de Salud se cuentan con tres de estos uno por edificación de esta sede.

En la sede de Campos Elíseos se cuenta con tres de estos recursos los cuales están distribuidos por punto de encuentro abarcando la población existente.

Los botiquines son de tipo morral deben contar con los recursos para lo siguiente:

- Protección personal para varias personas a la vez
- Elementos para la limpieza y curaciones
- Recursos para toma de signos vitales
- Vendajes, inmovilizadores y protección de heridas
- Control de hemorragias
- Dispositivos ventilación asistida

Todos los recursos deben estar al día, no se debe mantener recursos vencidos, dañados ni en mal estado.

Se debe realizar inspección de los recursos cada semestre o después de uso en eventualidades espaciales o emergencias, y reportar las novedades realizando requerimiento de lo necesario, además de la revisión del estado del bolso, la ubicación y socialización de lo mismo, recordar la responsabilidad de la evacuación con este recurso y la asignación a alguien dentro del entorno.

Es importante la capacitación continua del personal en uso de este recurso.

#### **8.1.2.2 Camillas de transporte de pacientes**

La atención de primeros auxilios se completa con el transporte seguro de pacientes a una zona segura, el ACV o a la ambulancia y por esto es necesario contar con camillas de inmovilización completa para el transporte de pacientes.

La Universidad en sus diferentes sedes y en cada edificación cuenta con una o más camillas, las cuales deben estar debidamente señalizadas y ubicadas con acceso a toda la población de la edificación, estas deben estar acompañada de reatas para sujetar al paciente que se va a trasladar las cuales se deben encontrar en buen estado.

Al realizar la respectiva inspección se debe verificar que este en el lugar indicado con su respectiva señalización, verificar que tenga una persona asignada para el uso, así como en caso de evacuación será quien la lleve con el personal o a donde sea requerido, verificar cada una de sus partes y elementos, si se encuentran diferencias o novedades plasmarlas en el informe de inspección del edificio.

#### **8.1.2.3 Servicio de Ambulancia**

La Universidad cuenta con el servicio con una empresa privada externa para el servicio de traslado de pacientes para situaciones especiales las 24 horas del día, los 7 días de la semana, este se debe mantener en la continuidad de las actividades de la universidad.


En los simulacros globales es importante la participación del servicio de ambulancia colocando a prueba así la respuesta simulada y las capacidades del servicio ante la universidad y así tener en cuenta en eventualidades reales la prestación de este servicio.

#### **8.1.2.4 Área de Concentración de Víctimas (ACV)**

Las áreas de concentración masivas son el recurso más importante en la evacuación masiva de personas por emergencias o eventualidades especiales, la atención de pacientes no se debe realizar en los puntos de encuentro, deben realizarse en estas áreas específicas que ayudan a organizar los pacientes y su respectiva atención y traslado.

La sede principal por sus amplias instalaciones cuenta con 3 de estas áreas, organizadas cercanas al corredor vehicular principal interno de la sede así se logra que las ambulancias entren fácilmente recojan pacientes y salgan de la sede rápidamente.

Cada área debe estar debidamente marcada, socializada por todo el personal brigadista reconociendo como punto de atención y clasificación de pacientes, en este lugar se debe realizar los apoyos y requerimientos de atención de pacientes, a su vez el reporte de las acciones realizadas en cada uno de ellos

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	13 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Es importante que estas áreas cuenten con coordinadores principales y suplentes y así con recursos específicos para la atención masiva y clasificación de pacientes, este personal como todo el personal brigadista debe tener formación específica en clasificación de pacientes.

Se debe poner a prueba dichas áreas, la organización y el entrenamiento del personal brigadista correspondiente a cada área, en la ejecución de los simulacros globales si estos los permiten por cuestión de guion y situación.

### 8.1.3 Recursos de control de incendios

La respuesta temprana al control de un conato de incendio es de gran importancia, así como activar el plan de emergencias de las instalaciones, evacuaciones preventivas y respuestas al control del incendio, así como la solicitud de apoyo entre personal capacitado y recursos para el control de incendios.

El mejor mecanismo del control de incendios se enmarca de la inspección de los recursos e instalaciones cotidianas de cada una de la edificación, cableadas, eléctricas, luminarias, líquidos inflamables entre otros que, por condiciones de almacenamiento, de uso o del entorno son potencialmente inflamables o propensas a generar un incendio.

La universidad cuenta como recursos principal para este subprograma los extintores, se puede encontrar mínimo un extintor por cada piso en cada edificación, se realizan inspecciones continuas con su respectivo.

La Norma Sismo Resistente del 2010 (NSR 10) realiza diferentes requerimientos para las edificaciones que encontramos en las instalaciones de la Universidad, por ende, se debe desarrollar las inspecciones, conclusiones y requerimientos contemplando la norma según corresponde a este subprograma.

#### 8.1.3.1 Extintores


Recurso portátil, de práctico uso y fácil identificación para el control de pequeños o conatos de incendio.

La Universidad cuenta con estos recursos como primera respuesta ante el control de incendios teniendo disponible mínimo uno por piso en cada edificación según la actividad desarrollada en esta, así como al personal capacitado en el uso de este recurso.

Los extintores que se encuentran en las diferentes sedes son como los de la imagen siguiente, el blanco está compuesto por gases halogenados adecuado para la protección de los equipos de cómputo y circuitos integrados, así como los documentos de mayor cuidado, este es útil para elementos combustibles de tipo A y C según su componente, encontramos también el extintor verde y niquelado el cual contiene agua ideales para lugares de grandes acumulaciones elementos combustibles tipo A, los extintores rojos de la imagen encontramos dos tipos, el de la derecha con boquilla de tipo corneta es de Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), ideal para subestaciones eléctricas o lugares con almacenamiento de líquidos inflamables, como se aprecia en la imagen este no presenta manómetro y su boquilla es como se describió anteriormente, el otro extintor rojo que se aprecia en la imagen es de polvo químico seco exclusivo así como el anterior que solo es útil para elementos combustibles de tipo B y C, además encontramos en su mayoría el extintor amarillo que contiene polvo químico seco multipropósito útil para combustibles de tipo A, B y C, es importante destacar que estos extintores de polvo químico seco no son muy recomendados para lugares con computares o centrales de cómputo, o equipos eléctricos importantes ya que este polvo es corrosivo para estos elementos,

Teniendo en cuenta la descripción anterior, en el momento de la inspección es importante analizar si el extintor se encuentra ubicado de manera adecuada para lo cual se encuentra en esta área y la cobertura en extinción es la propia sin generar mayores daños.

Igualmente es importante que el extintor tenga la señal correspondiente, que se encuentre en la base a una altura óptima y su distribución bajo los criterios de las NSR 10.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	14 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	



Es importante que la inspección de extintores contemple cada una de sus partes, su estado y lo respectivo a la próxima recarga y presión en el manómetro como se muestra en la siguiente imagen a la derecha



### 8.1.3.2 Red contra incendios

Las diferentes sedes de la Universidad en sus respectivas edificaciones cuentan con algunas redes contra incendios en las cuales se debe realizar y contemplar dentro el plan de inspección de estas.

Componentes:


- Gabinete.
- Manguera de 1 ½ ''
- Boquilla
- Llave paso de agua
- Llave de ajuste de manguera
- Hacha
- Extintor

Es importante adicional al gabinete identificar cada uno de sus componentes como red contra incendios, tanque de almacenamiento, cuarto de bombas, sistema de encendido y autonomía en energía, tubería de distribución y su funcionamiento actual, al realizar la inspección desarrollar las recomendaciones del caso en cada una de estas.

### 8.1.3.3 Áreas vulnerables

Es importante identificar dentro de los recursos de control de incendios las áreas con mayor susceptibilidad a la fácil ignición o posible propagación de incendios, estas áreas deben implementarse mayores medidas para la prevención y



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	15 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

posible control de incendios, así como mayor capacitación al personal de su entorno y habitualidad.

#### 8.1.4 Otros recursos

La Universidad basada en criterios globales y adecuados para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias complementa todo con recursos adicionales para la administración y respuesta ante de emergencias.

##### 8.1.4.1 Puesto de Mando Unificado

Área designada para cada sede donde es requerido que el Comité Operativo de Emergencias o quien cumpla sus veces se reúna y desde allí se organice la respuesta ante emergencias.

Esta área debe estar debidamente señalizada y socializada tanto con las personas que allí deben estar en caso de emergencia como al personal brigadista para la comunicación e información de las novedades.

La metodología para la atención y administración de emergencias debe estar contemplada bajo el lenguaje común y directrices del Sistema Comando de Incidentes.

## 8.2. CAPACITACIONES

Una de las acciones más importantes del programa y de cada uno de los planes que este abarca es importante están las capacitaciones donde se socializan los planes, y se capacita al personal en general o población universitaria y a su vez a la brigada de emergencias en respuesta ante cualquier eventualidad que se ha contemplado en la universidad.

### 8.2.1 Capacitación de la población en general

A la población en general es importante realizar capacitaciones continuas especialmente del plan de gestión de riesgo y el plan de evacuación, principalmente al personal administrativo, y a todos los docentes de la universidad quienes en caso de emergencia son los líderes de evacuación en los salones de clase.

**Administrativos:** población que se encuentra normalmente en las sedes en horarios de oficina que se debe fortalecer en las acciones antes, durante y después de las eventualidades o riesgos encontrados para cada sede, fomentar la conciencia para el apoyo en eventualidades especiales y aporte ante esto, también en fomentar la participación de la brigada de emergencias de cada sede.

**Docentes:** teniendo en cuenta que es la población que maneja horarios desde las 6 am a 10 pm y son responsables de los estudiantes en sus momentos de orientación, los docentes se dividen en: docentes de planta, quienes son de gran apoyo y podrán ser participe activos de la brigada, así mismo para el direccionamiento de la población estudiantil apoyando a los brigadistas en este aspecto; docentes de cátedra, que en su mayoría permaneces bastante tiempo en la universidad y docentes ocasionales, quienes permanecen poco en la universidad pero igualmente cumplen su rol de líderes antes los grupos estudiantiles.

Todos los docentes se deben concientizar y capacitar como líderes de evacuación, siendo ellos los líderes de evacuación de los grupos estudiantiles que orientan, enfocándose en identificar el plan de evacuación, el liderazgo con los estudiantes ante cualquier eventualidad y a su vez la respuesta ante emergencias.


A la población nombrada anteriormente es importante mantenerlos capacitados semestralmente en los siguientes temas:

- Plan de emergencias de las sedes que labora o frecuente.
- Plan de evacuación.
- Líder de evacuación.
- Primeros auxilios básicos
- Manejo de extintores y control de incendios.
- Evacuación de pacientes

Para la población en general que mayor cobertura presenta la Universidad como los estudiantes se deben crear campañas y estrategias para que así se llegue a ellos con la información importante descrita.

Como en la Universidad se presente una población grande poco capacitada como el personal estudiantil se deben tomar más medidas de información y prevención, señalización, planos, simulacros, videos, recursos, cursos de profundización en gestión de riesgos y atención de emergencias, brigadas estudiantiles entre otras estrategias para lograr llegar a cada uno de ellos.



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	16 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

A la población estudiantil se debe capacitar e implementar campañas enfocadas en los temas:

- Plan de emergencias de las sedes que labora o frecuenta.
- Plan de evacuación.
- Líder de evacuación.

Y a los brigadistas estudiantiles se debe capacitar con la brigada de la Universidad.

### 8.2.2 Capacitación de los brigadistas

La brigada de emergencia es uno de los recursos más importantes de la universidad por lo cual debe estar en continuo entrenamiento y capacitación, así como continuamente se debe concientizar a las personas en su participación logrando un incremento continuo para fortalecer la respuesta ante emergencias, se deben crear brigadas por edificaciones, por puntos de encuentro y por sedes, siendo aun así la misma brigada, bajo el criterio de brigada integral de emergencias, donde los brigadistas se capacitan en los mismos temas pero aun así se le otorga responsabilidades en los sub programas, primeros auxilios, control de incendios y evacuación.

La implementación o socialización de crear brigadas por edificios es muy importante porque se destacará la respuesta temprana ante cualquier eventualidad a mayores brigadistas en la edificación mejor respuesta y organización ante emergencias, pero a menor brigadistas o falta de este recurso humano la respuesta ante emergencias se verá afectada, lo mismo se refleja ante los puntos de encuentro donde se desarrollan los apoyos más cercanos de los brigadistas de otros edificios.

Es importante que el número mínimo de brigadistas sea equivalente al 10 % de la población estimada simultánea por sede como se ejemplariza a continuación:

Sede principal, población total estimada 15.000 personas población brigadista estimada 10 % = a 1.500 brigadistas; población actual inscrita 300.

Con el anterior análisis encontramos que se debe generar mayores procesos para la implementación de acciones durante las emergencias, pero a esto se le podrá sumar que los docentes son líderes de evacuación y por ende se estima que simultáneamente se cuentan con 200 docentes incrementando la brigada en 500 y llegando casi a un 4 % de la población total.

Con el ejemplo anterior se estima que la población brigadista en la sede principal como en las diferentes sedes es baja y se debe fortalecer a los docentes, guardas de seguridad, servicios generales para el apoyo y respuesta ante emergencias.

Se deben implementar mayores estrategias y mayor capacitación y entrenamiento a los brigadistas existentes para que logren una respuesta adecuada ante cualquier eventualidad, por ende, se recomienda capacitar en los siguientes temas:


- Plan de emergencias
- Plan de evacuación.
- Coordinador de evacuación.
- Primeros auxilios intermedios.
- Clasificación de pacientes.
- Manejo de extintores y control de incendios.
- Protocolos de seguridad
- Manejo de pacientes
- Evacuación de pacientes.
- Administración de emergencias.
- Respuesta básica con materiales peligrosos.

Es importante que la capacitación sea continua y programada semestralmente, teniendo en cuenta el avance del semestral anterior se continúe con el esquema, y colocar a prueba en cada simulacro para así evaluar y complementar en el próximo ciclo de capacitaciones.

### 8.3. SIMULACROS

Ejecución de actividades para la puesta a prueba del plan de prevención y preparación de respuesta ante emergencias para la gestión del riesgo de desastres dispuesto de la siguiente manera:

#### 8.3.1 Simulacros locativos o por edificaciones

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	17 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Es recomendable desarrollarse una vez al año para cada una de las edificaciones o áreas especiales de la Universidad, con el objetivo de lograr un mayor alcance en la enseñanza y aprendizaje en la funciones, roles y comportamientos en cada de emergencia de los servidores.

### 8.3.2 Simulacro por punto de encuentro

Es recomendable desarrollarse una vez al año logrado poner a prueba lo aprendido en los simulacros locativos, es indispensable que este se desarrolle seguir al anterior mencionado permitiendo un desarrollo evolutivo en la complejidad y actuación ante emergencias

### 8.3.3 Simulacro global

Es recomendable desarrollarse una vez al año logrado poner a prueba lo aprendido en los anteriores simulacros, importante que se desarrolle un programa evolutivo en el conocimiento y desempeño de los objetivos de los simulacros, el área de intervención debe superar 2 puntos de encuentro consecutivos como mínimo.

## 8.4. BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencias es el recurso humano dispuesto y capacitado para responder ante eventualidades especiales que desarrollen emergencias que amenazan la integridad de las personas y las instalaciones por lo cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Operativo de Emergencias de la Universidad Francisco de Paula Santander en todas las sedes, siendo la máxima estructura administrativa de la empresa ante la toma de decisiones para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el cual será presidido por el Rector o el Vicerrector Administrativo y en caso de ausencia de ambos por otro Vicerrector, Jefe de División o el funcionario de mayor jerarquía de acuerdo con la estructura orgánica de la Universidad y estará conformado de la siguiente manera:

- Rector (a)
- Secretaria (o) General
- Vicerrector (a) Administrativo
- Vicerrector (a) de Bienestar Universitario
- Vicerrector (a) Académico
- Vicerrector (a) Asistente de Investigación y Extensión
- Vicerrector (a) Asistente de Estudios
- Jefe División de Recursos Humanos
- Jefe División de Servicios Generales
- Jefe División de Sistemas

Serán invitados permanentes a las reuniones, los siguientes colaboradores:

- Jefe de División de Biblioteca
- Coordinador o representante de la oficina del SGSST
- Supervisores de la empresa de vigilancia.
- Asesor de prevención de la ARL.


**DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE):** El Comité de Emergencias (COE) se reunirá ordinariamente dos (02) veces al año y será convocado por el presidente del Comité o su delegado, o cuando, de manera extraordinaria se requiera debido a eventos de fuerza mayor que ameriten convocarlo.

### 8.4.1 Organización estratégica de la brigada

Para la organización estrategia de la brigada se generará en 3 secciones principales y 4 grupos que se ajustaran a las necesidades de cada edificación descritos de la siguientes manera

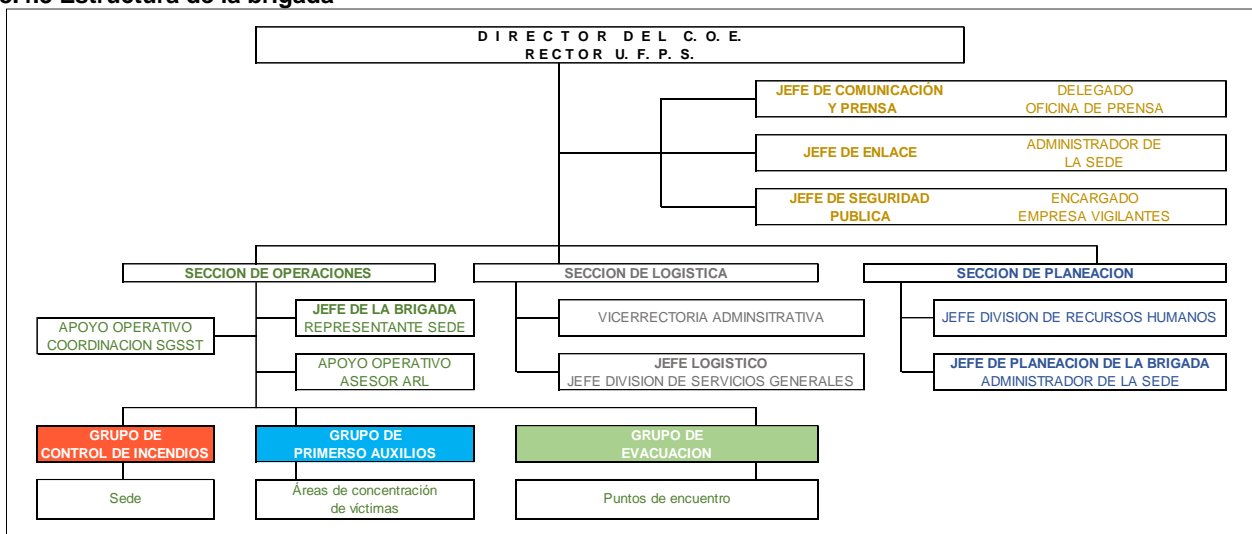
**SECCIONES Y GRUPOS:** Son personas capacitadas y entrenadas con el propósito de desarrollar acciones de prevención y control ante situaciones de emergencia; estas sesiones y grupos están conformados por personas que aportan su trabajo en función de la seguridad y bienestar de toda la comunidad en el área de influencia de la Institución y serán asesores del Comité Operativo de Emergencias de la Universidad. Se establecen los siguientes Secciones y grupos:

- Sección de operaciones

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	18 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- Sección de logística
- Sección de planeación
- Grupo de control de incendios
- Grupo de primeros auxilios
- Grupo de evacuación
- Grupo de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos

#### 8.4.3 Estructura de la brigada




**Brigadistas:** Los jefes de las dependencias académicas y administrativas, deberán asignar, en lo posible, mínimo dos (02) funcionarios o colaboradores de su unidad organizacional, quienes se integrarán a la brigada de emergencia, y quienes contarán con los permisos necesarios para asistir a las capacitaciones y prácticas que sean programadas, previa presentación del plan de trabajo anual. En atención a que la Brigada de Emergencias deberá estar compuesta por un número significativo de colaboradores, amplio y suficiente, que permita la atención eficiente de una emergencia en la Universidad sin tener en cuenta el tipo de vinculación.

**Coordinadores:** Se designarán coordinadores por punto de encuentro con su respectivo suplente, por Área de Concentración de Víctimas y por zonas respectivas de cada sede para el control de incidentes o eventualidades especiales.

**SECCIÓN DE OPERACIONES:** Estará conformada por los grupos operativos (primeros auxilios, control de incendios, evacuación y primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos), encargados de dar la respuesta ante emergencias, precedidos por la coordinación del SGSST y con el apoyo de la División de Servicios Asistenciales y de Salud respectivamente en las Áreas de Concentración de Víctimas, además del apoyo y asesoría técnica de la ARL.

**SECCIÓN DE LOGÍSTICA:** Estará apoyada por la División de Servicios Generales y precedidas por su jefe, además del apoyo respectivo de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría Administrativa, apoyando en la estrategia y control de los servicios y líneas vitales de las edificaciones, además del apoyo en recursos complementarios ante la respuesta a emergencias.

**SECCIÓN DE PLANEACIÓN:** Sección estratégica de la respuesta ante emergencias para la toma de decisiones de la continuidad de las actividades académica-administrativas ante la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, precedida por la División de Recursos Humanos, con el apoyo respectivo de la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Asistente de Estudios, Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión, Secretaría General, Jefe División de Sistemas y Jefe División de Biblioteca, generando un equipo de personas interdisciplinarias para la toma de decisiones respectivamente.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	19 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

**GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS:** Personal operativo capacitado y entrenado para la respuesta ante emergencias que involucren control de incendios incipientes o que estén iniciando, activando el plan de evacuación respectivo del área y tomando las medidas necesarias para la prevención y contención del incendio hasta donde sea posible con los recursos existente.

**GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** Personal operativo capacitado y entrenado para la respuesta ante emergencias que involucren pacientes, o que potencialmente generen lesionados.

**GRUPO DE EVACUACIÓN:** Personal líder operativo entrenado para la respuesta en evacuación de las instalaciones, con la potestad de activar el plan de evacuación y dirigir al personal al punto de encuentro respectivo, organizándolo y reportando las novedades presentadas al Puesto de Mando Unificado o quien cumpla sus funciones de mando según sea la emergencia.

**GRUPO DE PRIMERA RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS (GRUPO PRIMAP):** Personal operativo capacitado y entrenado para la primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos, como sustancias líquidas, sólidas o gaseosas, que respectivamente deben contar con el material necesario para la contención y desarrolla de acciones y maniobras respectivas, tiene la potestad de activar el plan de evacuación del área afectada y sus alrededores y será precedido por el miembro de mayor conocimiento y responsabilidad en el área del incidente.

**JEFE DE COMUNICACIÓN Y PRENSA:** Representado por el Jefe del Centro de Comunicaciones y medios audiovisuales o su respectivo delegado quien será el único en dar información al público de manera estrategia y organizada con la previa autorización de Rectoría o quien cumpla las funciones de máxima autoridad.

**JEFE DE ENLACE:** Representado por el Vicerrector de Bienestar Universitario o su delegado, en la función de desarrollo de enlace con las entidades externas para la atención de las múltiples víctimas o áreas afectadas, policía, servicios de ambulancia, bomberos, entidades de los servicios públicos y demás que sean requeridas para la solución de problemas de acuerdo al incidente.

**JEFE DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Será liderado por el supervisor de La Empresa de vigilantes de turno, quien hará las recomendaciones respectivas articulado con su equipo de trabajo de guardas presentes, según el alcance de seguridad del servicio prestado.

**LÍDERES DE EVACUACIÓN:** Cada oficina designará dentro de los inscritos en la brigada el respectivo líder de evacuación, quien cumplirá las funciones de evacuar y organizar al personal en el proceso de evacuación, en el caso de las aulas de clase, los profesores a cargo de las asignaturas en cursos son los líderes de evacuación.

Actividades:

- Colaborar en caso de ser necesario, en la evacuación de las personas del área y guiarlas al punto de encuentro o donde el personal de atención de la emergencia les indique.
- Conocer el número de personas de su área, para realizar un conteo y saber que todos evacuaron de manera correcta.
- Asistir a las reuniones informativas programadas durante el año


**PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU):** Área específica para la reunión de los integrantes del COE durante el desarrollo de una eventualidad, donde se tomarán las decisiones respectivas y la respuesta ante la emergencia, cada sede tiene su ubicación del PMU, o puede ser reubicado según las necesidades de la eventualidad.

## **8.5. PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA**

En este documento donde se establece el funcionamiento de respuesta ante emergencias de la Universidad elaborado para cada una de sus sedes, donde se encuentra plasmado la descripción de la sede, en el análisis de amenazas, vulnerabilidad y nivel del riesgo, además de el inventario de recursos para la respuesta ante emergencias, el plan de evacuación entre otros procedimientos y demás información que es requerida en este documento.

### **8.5.1. Actualización**

El documento debe ser actualizado cada año o máximo cada dos años según las necesidades que se tengan y los cambios.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA</b>	02/10/2023
			<b>PÁGINA</b>	20 de 21
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	


Para la actualización y generación del documento se debe contar con las acciones desarrolladas en el semestre inmediatamente anterior y las acciones desarrolladas en este, además con la proyección necesaria para desarrollar en el periodo de su elaboración dado que su publicación debe coincidir con todas estas acciones y recursos disponibles.

### 8.5.2. Alcance

El documento es de alcance único para la sede que fue diseñado y por ende se debe tener presente que, si la sede tiene cambios en infraestructura, funcionamiento, dotación, normatividad vigente y otros aspectos importantes, el documento debe ser actualizado.

### 8.5.3. Recomendaciones

Es importante realizar un informe de recomendaciones donde se plasmen los evidenciado que haga vulnerable a la sede recordando la prioridad de protección y salvamente entre las personas, el medio ambiente y los recursos, para que con este se trabajo en la mejora continua entre los recursos físicos, las capacitaciones y demás acciones a tomar dentro del plan de trabajo.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	DO-GH-19	
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>VERSIÓN</b>	01	
			<b>FECHA</b>	02/10/2023	
			<b>PÁGINA</b>	21 de 21	
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>		<b>APROBÓ</b>	
Líder de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLES
01	<b>Creación de Documento.</b> Versión Original ingresada al SIGC	02/10/2023	<b>Elaborado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>María Isabel Gamboa (Líder Gestión Talento Humano)</li> <li>Henny Patricia Carvajal (Coordinadora SGSST)</li> <li>Mónica Bautista (Profesional apoyo planeación - calidad)</li> </ul> <b>Aprobado por:</b> Henry Luna (Líder de Calidad)